



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGIA
OFICINA CONCURSOS

SAN LUIS, 21 JUN 2016

VISTO:

El EXP.-USL-4989/2016, donde se tramita el llamado a concurso de UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con destino al Área "Psicobiologica", del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a "Biología General" de la Licenciatura en Fonoaudiología, y

CONSIDERANDO:

Que la coordinadora del Área Psicobiologica solicita el trámite del llamado a concurso.

Que el Departamento de Formación Básica, General y Complementaria avala el llamado a concurso y el jurado propuesto.

Que la Secretaria General y Administrativa de la Facultad de Psicología certifica la existencia y disponibilidad del crédito.

Que la Comisión de Asuntos Académicos dio tratamiento al expediente de referencia y sugiere aprobar el llamado a concurso y jurado propuesto.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 15 de Junio de 2016, aprobó el llamado a concurso y el jurado que entenderá en el mismo.

Que el presente concurso se regirá por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ord. 15/97-CS.)

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Llamar a concurso para cubrir un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con destino al Área "Psicobiologica" del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria con temas relativos a "Biología General" de la Licenciatura en Fonoaudiología.

ARTICULO 2º.- Declarar abierta la inscripción de aspirantes por el término de DIEZ (10) días hábiles universitarios desde el MIERCOLES VEINTIDOS DE JUNIO de DOS MIL DIECISEIS (22-06-2016) hasta el MIERCOLES SEIS DE JULIO de DOS MIL DIECISEIS (06-07-2016). Las solicitudes de Inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entrada de la Facultad de Psicología, sita en Ejercito de los Andes 950, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas.

CORRESPONDE RESOLUCION CD N° 048

Lucía Silvia Luque
Lic. Silvia Luque
Decana
Facultad de Psicología
UNSL

Maria Claudia Brusasca
Mgter. María Claudia Brusasca
Sec. Gral y Administrativa
Fac. de Psicología - UNSL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGIA
OFICINA CONCURSOS

ARTÍCULO 3º.- Designar el siguiente Jurado para dictaminar en este concurso:

MIEMBROS TITULARES:

- Carme Rosana AZPIROZ
- Selva Balbina CANDAS
- María Fernanda GALARSI

MIEMBROS SUPLENTE:


- Miguel Ángel DE BORTOLI
- Ricardo CASTELLANI
- Sara Verónica FASULO


ARTICULO 4º.- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 curriculum vitae, 1 carpeta de probanzas debidamente legalizadas con 1 índice de probanzas y 1 CD con el curriculum vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente (Ord. 15/97-CS.)

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION CD N° 48

Cmg


Vigter. María Claudia Brusasca
Sec. Gral y Administrativa
Fac. de Psicología - UNSL


Lic. Silvia Luquez
Decana
Facultad de Psicología
UNSL